

MINUTA CHARLA INFORMATIVA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ESTANDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA

Fecha y Horario:	Lunes 5 de octubre de 2020 15:00 – 15:51 hrs
Modalidad:	Videoconferencia – Plataforma Zoom
Expone:	Carla Asenjo – Agencia de Sostenibilidad Energética

Asistentes
1. Cesar Paredes 2. Carlos Angulo 3. Carlos Escobar 4. Matías Lamana 5. Carlos Henríquez 6. Jorge Rodriguez 7. Edgardo Uribe 8. Iván Vergara 9. Pablo Palma 10. Vicente Rodríguez 11. Fredy Barrientos 12. Liliana Kuchel 13. Alex Jarpa 14. José Morales 15. Carolina Vergara 16. Patricia Palma 17. Miguel Domínguez 18. Cristian Valenzuela

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Pueden postular personas jurídicas como una E.I.R.L.?	1. La postulación está dirigida sólo a personas naturales.
2. ¿Existirá fechas topes de pago?	2. Las actividades serán asignadas a principios de cada mes a través de una orden de ejecución, las cuales deberán ser reportadas durante el mes. Una vez recibidas, serán revisadas y aprobadas o rechazadas. En función de la cantidad total de actividades aprobadas se emitirá una orden de compra y se solicitará la emisión de la boleta de honorarios o factura para su posterior pago. Todo esto en relación con lo establecido en el numeral 10.2 de las bases. Para todo este proceso se establecerá un calendario de pagos, el cual será dado a conocer en la reunión de inicio.

3. ¿Se deberá cumplir con metas a nivel regional en relación con los cupos señalados en las bases?	Los cupos identificados en las bases de postulación, en el numeral 10.1, son de carácter referencial, y la cantidad de comerciantes por región dependerá de los resultados de la próxima convocatoria. Las metas que tendrá que ejecutar cada profesional tienen relación con las actividades asignadas mensualmente a través de la orden de ejecución.
4. ¿Quién puede firmar la carta de acreditación de experiencia?	La carta de acreditación de experiencia sólo puede ser emitida por la institución a la cual se prestó servicios y por tanto a través de la cual se generó la experiencia a acreditar y deberá ser firmada por quien represente dicha institución como se señala en el formato establecido en el Anexo 2.
5. ¿Para los criterios técnicos se seguirán utilizando las Normas Chilenas?	Las metodologías para la medición del contenido de humedad de leña y trabajo en terreno se encuentren basados en las Normas Chilenas 2907 – 2965 y 2827. Además de los manuales del SNCL y del Protocolo de Acompañamiento para Acopio de Leña de CONAF. En específico, la medición de dimensiones se basa en la norma ISO 17225-5.
6. ¿La Garantía aplica sólo a los instrumentos o también al cumplimiento de metas?	El documento de garantía tiene por objetivo garantizar los instrumentos y equipamientos facilitados por la Agencia en caso de pérdida, robo o daños, como se señala en el numeral 11.1 de las bases. El no cumplimiento de actividades se encuentra regulado en las bases, en el numeral 13, y podrá ser causal de término de contrato en caso de que la Agencia así lo determine.
7. ¿Las zonas identificadas en la valorización de actividades están asociadas a un radio máximo?	Las zonas corresponden a tramos de distancia que van desde ubicaciones más cercanas (Zona 1) a más lejana (Zona 3). Está será asignadas según las distancias regionales, teniendo en cuenta que la cobertura podrá ser regional.
8. ¿La fecha de realización de las actividades se coordina con el comerciante o será indicada por la Agencia?	La Agencia a través de la orden de ejecución definirá las actividades a realizar mensualmente. Sin embargo, el día y horario de realización de las actividades deberá ser coordinado directamente con el comerciante, de acuerdo con al protocolo que será informado en la reunión de inducción.
9. ¿Cuántos meses dura la prestación de servicios?	Se considera la elaboración de un plan de trabajo desde el periodo noviembre 2020 - diciembre de 2021 o hasta que

	exista disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con lo señalado en el numeral 9 de las bases de postulación.
--	---